

Quito, 15 de marzo de 2017 /

Señor

Mario Francisco Chancay Sandoval /

Ciudad.

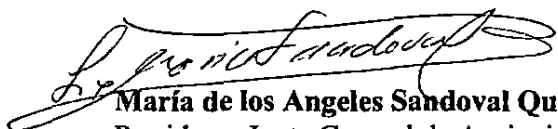
De mi consideración.

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía EGOVERNMENT SOLUTIONS S.A. EGOVERSOLUT, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como Gerente de la compañía por el periodo estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. /

Las atribuciones y deberes del Gerente se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía y la Ley. Usted en su calidad de Gerente ejerce la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social. En caso de ausencia será reemplazo por el Presidente de la compañía. /

La compañía se constituyó bajo la denominación EGOVERNMENT SOLUTIONS S.A. EGOVERSOLUT, mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notario Interino Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, el 11 de marzo de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de abril del 2008. /

Atentamente,



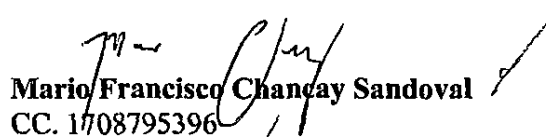
María de los Angeles Sandoval Quiranza

Presidenta Junta General de Accionistas

CC. 1000347201 /

Quito, 15 de marzo de 2017 /

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Gerente de la compañía EGOVERNMENT SOLUTIONS S.A. EGOVERSOLUT. /



Mario Francisco Chancay Sandoval /

CC. 1708795396

TRÁMITE NÚMERO: 15945



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12176
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3676
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EGOVERMENT SOLUTIONS S.A. EGOVERSOLUT
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CHANCAY SANDOVAL MARIO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN:	1708795396
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 1118 DEL 15/04/2008 NOT. 8 DEL 11/03/2008.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

